

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se adjudican cuatro becas de formación en prácticas, dos para la formación en materias jurídicas, una para materias sociales y estadísticas y una beca para la formación en materia económica-presupuestaria.

Por Orden de 10 de febrero de 2010, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 40, de 26 de febrero, se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas en formación en prácticas y se convocan cuatro becas de formación en prácticas, dos para la formación en materias jurídicas (a las que podrán optar licenciados en derecho como en Administración y Dirección de Empresas), una beca para la formación en materias sociales y estadísticas (a las que podrán optar licenciados en Sociología) y una beca para la formación en materia económica-presupuestaria (a la que podrán optar licenciados en Ciencias Económicas como en Administración y Dirección de Empresas).

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias, y habiendo valorado las solicitudes de los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria y de acuerdo con el acta final de las reuniones celebradas por la Comisión de Selección.

Conceder las cuatro becas de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Empleo a los siguientes aspirantes y en las siguientes especialidades con fecha de efectos 1 de junio de 2010:

Nombre	N° DNI	Especialidad	Duración
ANA DIAZ CONDOR	18.427.853 T	Materia jurídicas	sHasta periodo máximo, según Orden de 10 de febrero de 2010 del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.
PATRICIA GARCIA ANADON 25.185.134 L		Materia jurídicas	sHasta periodo máximo, según Orden de 10 de febrero de 2010 del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.
Mª NIEVES ROCA VILLAGRASA	73.157.464 F	Materias sociales y estadísticas	Hasta periodo máximo, según Orden de 10 de febrero de 2010 del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.
PILAR MORTE ROMEA	25.195.531 C	Materias económico- presupuestaria	Hasta periodo máximo, según Orden de 10 de febrero de 2010 del Consejero de Economía, s Hacienda y Empleo.

Designar como suplentes en el mismo orden en que se relacionan a los siguientes solicitantes y para las siguientes especialidades:

Nombre	N° DNI	Especialidad
AMANDA PERALTA VIGUERA	17.752.571 K	Materias jurídicas
ELENA CASANOVA GIMÉNEZ	72.986.667 P	Materias jurídicas
JORGE LUIS EMPERADOR BARTUMEUS	72.971.379 S	Materias jurídicas
GLORIA VICENTE VAQUER	25.484.917 C	Materias jurídicas
Mª DE LA O RODRÍGUEZ GÓMEZ	73.259.500 S	Materias jurídicas
MARÍA JOSÉ CEJUDO OSTALÉ	25.184.678 T	Materias jurídicas
SUSANA OLIVÁN VAL	18.025.818 M	Materias jurídicas
SARA PILAR OLIVER LAFAJA	73.087.711 J	Materias sociales y estadísticas
MARTA GARCÍA GARCÍA	06.576.095 G	Materias sociales y estadísticas
RAQUEL ALVARADO UCENDO	50.222.581 B	Materias sociales y estadísticas
RUBÉN MARÍN RODRÍGUEZ	18.052.047 Z	Materias sociales y estadísticas
SERGIO SALAS NICAS	18.047.635 H	Materias sociales y estadísticas
MIGUEL ÁNGEL AZNÁREZ MURILLO	72.985.775 J	Materias económico-presupuestarias
RAQUEL HERNÁNDEZ CINTORA	72.881.332 J	Materias económico-presupuestarias
MARÍA SALOMÉ OLIVER LAFAJA	17.751.694 H	Materias económico-presupuestarias
JORGE MONGE PEREZ	17.748.135 R	Materias económico-presupuestarias
PATRICIA BENEDÉ SÁNCHEZ	76.923.207 Y	Materias económico-presupuestarias
JUAN MANUEL CEBRIÁN RODRÍGUEZ	46.597.426 R	Materias económico-presupuestarias
VERÓNICA MELÚS MIR	72.988.435 M	Materias económico-presupuestarias
LETICIA SANAGUSTÍN MARZAL	18.044.180 J	Materias económico-presupuestarias



Desestimar por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria a los siguientes solicitantes:

Nombre	N° DNI	Causa de exclusión
EVA PATRICIA RODRIGO RUIZ	25.463.784 R	No está desempleada
JORGE FLETA ASIN	25.186.448 E	No está desempleado
CHABIER GIMENO MONTERDE	29.107.881 R	No está desempleado
SILVIA FERNÁNDEZ LAFUERZA	25.195.179 J	No está desempleada
ISABEL GIL DOMINGO	52.407.638 E	No posee titulación solicitada

No concedida a los siguientes solicitantes por las siguientes causas:

Nombre	Nº DNI	Especialidad	Causa
ANA BELEN ALVAREZ FERNANDEZ	76.826.735 L	Materias jurídicas	a No presentada fase entrevista
ALFONSO CIRERA MARTINEZ	29.125.221 E	Materias sociales y estadísticas	No presentado fase entrevista
MARTA EMBID MARCO	17.757.706-G	Materias económico- presupuestarias	No presentado fase entrevista
JESUS GRACIA PEREZ	09.031.057-S	Materias económico- presupuestarias	No presentado fase entrevista

Los expedientes con la valoración otorgada a cada uno de los solicitantes de la beca, se encuentran en las dependencias administrativas del Instituto Aragonés de Empleo sitas en Avda/ Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, Secretaría General del Inaem.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 9/1999, de 9 abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo, y con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, ANA BERMÚDEZ ODRIOZOLA